

# VERDAD Y JUSTICIA

Año I.

SEMENARIO POPULAR

Núm. 18.

Redacción y Admón. interinas: Zavellá, 17-1.º

Horario de despacho: de 10 a 11 y de 7 a 8.

La correspondencia al Director: San Alonso, 31-2.º-1.º

Palma de Mallorca.

Sábado 24 de Octubre de 1931.

PRECIOS SUSCRIPCION, FRANQUEO INCLUIDO

Un ejemplar semanal. 1'50 ptas. trimestre.  
Paquete de 50 ejemplares. 1'05 » semanales.

## ECLIPSE TOTAL

¿Quién se ha eclipsado? El sol de D. Ale., la luna Maura y la estrella de D. Niceto.

### EL PRIMERO

D. Ale. actuaba de faro lanzando desde sus discursos ráfagas luminosas de un instinto político y de una ecuanimidad gubernamental, que traían embobadas a muchas cabezas rezadoras y a muchos bolsillos repletos, pero llenos de miedo.

Su habilidad, y el aplauso de los interesados y de los cándidos, lo empujaban hacia el Cenit. Pero Inda, sacudió un día la torre de D. Ale. y se vió que estaba ya algo viejo y que se conmovía. Otro, le volvieron desengañados la espalda los dioses del Olimpo. La noche del 13 de Octubre, iluminó a la luz del artículo 24, la decadencia visible del guerrero, su batirse en franca retirada ante las huestes del socialismo, y su olvido calculado de afirmaciones rotundas de la víspera. Guerra, ha notado esos movimientos sintomáticos y se pre para a heredar. Basilio, que estaba encargado del panegírico el día de la apoteosis, anda buscando en su olvidado libro de rezos el lugar de los responsos, por si llega el caso.

### EL SEGUNDO

D. Miguel, el gran mozo de escuadra, buscaba campo a propósito donde reflejar su luz de luna otoñal. Pero a la izquierda, le ladraron los perros; de la derecha, no le quisieron salir enamorados; a los neutros les ha parecido una candileja, y se ha quedado... a la de Valencia.

### Y YO EL TERCERO

D. Niceto el incommensurable, de estrella polar de la república, ha venido a ser huevo estrellado que están friendo a su placer los socialistas y los niños de Albornoz.

Se nos han eclipsado pues, los tres luminares mayores. "Haiga resignación y haiga paciencia". ¿Qué le vamos a hacer?

### LA CUARTA

¿Quién más se ha eclipsado? Pues, la mismísima república. Ya lo diríamos: los irreales, el sectarismo, la secta desde fuera y la falta de horizontes, tenían que darle muy malos días a la Señora, y se los están dando.

### EN PLENA ILUMINACION

¿Y qué luz nos queda ahora? La del artículo 24, que no es floja. Vino de noche, pero nos iluminó muchas cosas, que algunos desconocían totalmente. Entre otras:

Un socialismo, de corte africano, anticatólico a la rusa, inepto a todas luces para gobernar, pero aptísimo para chupar del bote en todas las situaciones político-sociales.

Un partido radical, que viejo como su jefe y en pendiente, alardea ferocidad para librarse de los empujones de

fuerzas más jóvenes que lo acosan y desprecian.

A unos diputados, que acostumbrados a sentarse toda la vida en sillas de ama y arrellanados ahora, para no perder las mil mensuales del ala, están dispuestos a tragárselo todo: divorcio, amor libre, escuela laica, la vuelta de los judíos... lo que les echen.

A otros, lagartones y engañosos, que se ausentaron sigilosamente con los bolsillos llenos de telegramas de protesta, pero que les viene el divorcio encima; porque las listas de votantes se han publicado, y los distritos los han conocido.

### LA NUEVA BANDERA

Ese artículo 24, va a dar mucho juego. Ha levantado una bandera, la de la Revisión Constitucional. Ya la han enarbolado dos minorías políticas gloriosas, la Vasco-Navarra y la Agraria, con un total de 40 diputados revisionistas. Los distritos y masas católicas que votaron a los candidatos bajo la promesa de que respetarían la religión, van a obligarles a que se atengan a esa bandera y a lo dicho; todos los pueblos católicos de la nación la ven con muy buenos ojos y las fuerzas políticas de legítimo catolicismo la defienden ya desde sus periódicos, la tremolarán en sus mitines, la llevarán a las futuras elecciones y no la arriarán hasta que la Constitución no se revise.

### CODIGO NOVISIMO

Constitución, que condena sin juicio y sin prueba, e impone la máxima pena a millares de legítimos españoles, que piden tribunal que los juzgue; que a miles y miles de padres españoles no les deja llevar a sus hijos a los Colegios que quieren y prohíbe enseñar a españoles cultos, competentes y con sus documentos en regla; que sin más ni más persigue a la Iglesia y a su clero, como si viviéramos en el Africa, no parece Constitución, que puedan tolerar los millones de católicos españoles sin protesta enérgica y sin pedir su revisión. La cosa no nos parece fuera de lugar.

### LA OPINION

Todas las personas sensatas, católicas o laicas, dicen que eso no puede ni debe quedar así. La prensa extranjera, rabiosamente izquierdista en vez de repicar a gloria ha silenciado hasta ahora el paso dado por las constituyentes. Los grandes rotativos europeos, auguran muy mal del artículo 24 y de la república que lo ha creado. Si los diputados que lo han fabricado, se hubieran presentado a las elecciones con ese artículo 24 en su programa, más de la mitad se hubieran quedado sin acta. Y la perderán en las próximas, si los católicos aprenden por fin la realidad y se deciden a ser hombres y no dejan la causa en manos de las muje-

res, que los van a avergonzar. Lo que fuere sonará.

Demófilo.

## Un mitin d'aquells... d'aquells...

(Llegiu i riureu... o plorareu...)

Diuenge passat, se va celebrar un mitin anticlerical en el Teatro Principal de Palma, cedit per tal fi per la Comissió Gestora de la Diputació, mediant un acord que prengué en la sessió celebrada, el dia 14 del actual, baix sa presidència de D. Francesc Juliá, president de dita Diputació..., diputat a Corts..., concejal de l'Ayuntamiento de Palma..., etc..., i amb assistència dels senyors Fernandez, germá d'un jesuita..., Alemany i Roca.

No sé si aquests dos darerrrs, lo mateix que els dos primers, tenen cap titol... o si toquen cap pito... Lo que si puc assegurar és que a caseua les coneixen molt...

\*\*

Ara, abans de passar a resenyar el mitin, vull fer constar quatre coses:

1.ª) Que dita Comissió, per major dellona... seua, (no és honra ni glória, com facillment deduirá el lector) prengué s'acord, després d'haver confessat clarament els seus membres que, cedint el tal teatro, se faltava als fins del mateix teatro... (¡¡Cosas veredes!!!) tota vegada que «el seu origen se remonta a la donació que en el sigle XVII va fer D. Joan Barceló, paborde de la S. I. Catedral, d'un solar per que en ell s'hi edificás «una casa de comedies»...

2.ª) Que de lo que acab de dir, cal pensar que els dits membres de la Comissió Gestora, al prende tal acord, no tenien ple coneixement de lo que feien, i, per consequent... no tenien el seny cumplit... ja que, de lo contrari, no haurien faltat a lo instituit...

3.ª) Que tot lo dit fins aquí, com també lo que dic que digueren els oradors, és ben ver... sense que vulgui dir aixó que digui jo que no ho sia lo damés...

4.ª) Que, tota vegada que els oradors que parlaren foren tants com butifarrons hi ha a un anflai gros, no faré sa ressenya de tots... No més sa d'alguns... Sols per dir: «vatequi uns cuants botons per monstra»...

### PRESIDENCIA.

De cap manera vaig poder sebre jo qui eren els senyors qui la formaven... Ni jo les vaig conèixer, ni les va conèixer cap de tots aquells an a qui jo ho vaig preguntar... ¡Es que deuen fer molt poca vasal...

### ORADORS.

Foren un representant de totes ses entitats que firmaven el manifest de propaganda...

Com he dit, sols faré se ressenya del discurs d'alguns, que serán: el del representant de sa Lliga laica, el del sindicalistes y el del comunistes.

### El de la Lliga laica

(Sia dit de pas que no sé cert si aquest bon homo, que males llengos diuen que era «mestre Ateu Martí», an aquí jo, en una altra ocasió, vaig afeitar, pentinar i olorar, distret, com se suposa, se va senyar amb la ma esquerra, al comensar el discurs...

Amb s'endreta puc assegurar que no s'hi va senyar.)

«Digué molts... però molts... de desbarats... «Y les acabá dient: que encara que les Corts haguessin aprovat l'article 24, el qual va contra sa Relligió, els espanyols no s'han de adormir, sinó que sempre han d'anar ulls espolsats, tota vegada que a França també s'atacá fort ferm a sa Relligió, i ara la tornen tenir pels morros...»

¿Idó que vos pensaveu mestre Ateu? ¿Que havia desaparecut per sempre de França... ¡Ja hi anaveu errat!... «Ses portes de l'infern - digué Cristo — no prevaleixerán ja mai contra ella... ¿No ho sabíeu an aixó?... ¡Qué poques coses sabéu, idó?... Vint sigles fa, que existeix, combatuda sempre per tota casta d'armas, i mai han pogut acabar amb ella... ¡I voltros hi voléu acabar?... ¡Vaja, homol... No anéu d'aquestes bromes...»

No puc deixar de dir, que me va pareixer ¡i no sia aixó dit per major vanagloria de s'orador! que va ésser tal s'emoció que, de tant en quant, s'apoderá de s'auditori que aquest s'esvergá a plorar, arribant ses llágrimas a interceptar el tránsit rodat...

### El Sindicalista

«Atacá fort ferm al Cardenal Segura, atribuint-li molts dels—desordes—que passen a Espanya...»

¡Guau... guau... guau!...

Kikiriki!...

¿Voldríeu provar-ne un del fets que atribuíu al Cardenal Segura, germanet?... No basta xerrar, no... Proves, proves... ¡Aul... Treis-ne un i provau-lo... No ho feréu, no...»

«Atacá també fort a les Germanes de la Caridad, dient que és mentida que practiquin sa caridad, «tota vegada—afeigi—que jo mateix vaig presenciar, dins l'Hospital, com a un malalt grave l'hi insistien a que se confessás, i aixó era mortificar-lo...»

De manera que induir al tal malalt a fer una bona confessió per alliberar-lo de ses penas horribles de l'infern, entre les quals, de no fer la tal confessió, s'haguera trobat certament al cap de poc temps, era faltar a la caridad?

¡Amos, anda!...

Déu vos faci la grácia de tenir-ne una de monja d'aquesta casta al vostre costat, a s'hora de la mort, i que vos inciti a fer-ne una de bona confessió... Es el be aquest més gros que jo vos puc desitjar... Y el vos desig...

(Volem fer constar que mos semblá que el tal orador, durant tot el discurs, estava tan emocionat, que amb les llágrimas que per de dins degué derramar podria posar ramulls a mitja dotzena de mojadors. ¡Pobret!...)

### El comunista

«Digué que l'Iglésia ataca sa constitució desde el confesionari, i que, per tant el confesionari, en lloc de ésser un centro de conciliació, ho és de rebellió, promoguda pels mateixos sacerdots...»

¿Y aquesta és vera?... Jo per mi anaveu de bromes, germanet... ¡I sou llest vós que sabiguéu tot aixó!... ¿Qué hi sou quant se confessen?...»

«Digué també que a Rusia s'ha acabat amb la Relligió...»

No digueu tants de desbarats, homo, un altre vegada, que m'obligareu a exclamar a ses vostres mateixes barbes: «Peró si está loco este tio...»

¡A Rusia no s'ha acabat, ni de molt... Continúa en la página 3.ª columna 1.ª

# INTERESANTISIMO DOCUMENTO

## PRESENTADO A LAS CORTES CONSTITUYENTES

*De histórico debe calificarse el siguiente documento presentado a las Cortes por la Compañía de Jesús.*

*No hay en él ni temor ni adulación a los poderes públicos; solo se ha dejado hablar a la serenidad, a los hechos y a la elevación de miras. Y esto, con entereza sin arrogancias, con nobleza española, con dignidad sacerdotal y con respeto caballeresco. Y solo para pedir lo que le está permitido en toda nación civilizada al último de los súbditos, a saber: no un trato de favor, sino estricta, rigurosa justicia; que los tribunales de la nación intervengan, juzguen y fallen la causa, pero oyendo al acusado.*

*El notabilísimo documento, no puede quedar sin contestación, si la república sigue, como es justicia, los caminos obligatorios del derecho; y no quiere aparecer ante España y ante el Extranjero, como desconocedora, o lo que es peor, conculcadora de las leyes.*

*Si así no se hace, no hay español que pueda sentirse seguro ni en su existencia, ni en su propiedad.*

*Si la Compañía ha delinquido, que se le castigue, con el rigor que merezca su culpa. Si ante los tribunales, resulta inocente, que se la respete, como a todos los demás ciudadanos.*

Dice así el notabilísimo documento:

### Una campaña injusta

“Los que suscriben, provinciales de la Compañía de Jesús en el territorio español, acuden a las Cortes Constituyentes con una demanda, cuya justicia y oportunidad a nadie puede ocultarse.

Desde el advenimiento de la República, la Compañía de Jesús, siguiendo el camino trazado por la Santa Sede y el ejemplo de los prelados españoles, prestó su acatamiento al nuevo régimen dispuesta a continuar la labor religiosa, cultural y benéfica propia de su Instituto, por el bien, la paz y la prosperidad de la nación española. De ello tiene testimonio el Gobierno, y nosotros creemos haber cumplido con fidelidad nuestro deber.

Semejante a la nuestra ha sido, sin duda, la conducta de las demás Ordenes religiosas y sin embargo contra todas ellas, como si constituyeran el mayor peligro para la República, se ha venido sosteniendo en gran parte de la prensa y en numerosas reuniones políticas y sociales una campaña que aparece ahora intensificada y agravada en el Parlamento.

Es verdad que en muchas de esas campañas los ataques se dirigían con especial encono contra la Compañía de Jesús; pero mientras se la envolvía en la causa y sentencia común a las demás Ordenes religiosas, preferimos guardar silencio considerando como una honrosa distinción sin duda inmerecida, el que nuestro nombre encabezara la lista de los perseguidos. ¡Tan evidente aparecía ante el mundo entero la causa única de la persecución! Pero cuando oímos ahora que los mismos que rechazaban como impropio e inconciliable con los postulados del Derecho internacional la expulsión o disolución de las Ordenes religiosas, tratan de concentrar sus ataques contra la Compañía de Jesús; cuando vemos que hay quienes piden contra nosotros una odiosa ley de excepción, tan odiosa y tan excepcional que por ella la Compañía de Jesús vendría a ser la única, entre todas las Asociaciones existentes, nominalmente estigmatizada en la Constitución con la pena de la disolución y confiscación, creeríamos faltar gravemente a los deberes que nuestro cargo nos impone si continuáramos manteniendo un silencio que pudiera ser interpretado por el pueblo espa-

ñol y aun por las naciones extranjeras, como temor al esclarecimiento de las acusaciones que contra nosotros se difunden y como estudiado empeño de seguir viviendo en la obscuridad amparados más por la benevolencia y la intercesión ajena que por nuestra propia inocencia.

### Que no se nos condene sin oírnos

En cumplimiento, pues, de nuestra obligación y en defensa de los sagrados derechos que la Compañía de Jesús tiene y representa en España venimos con todo el respeto que se merece la autoridad pero al mismo tiempo con toda la serenidad y entereza que infunden la conciencia del propio derecho no sólo a manifestar ante las Cortes y ante España entera el profundo dolor que nos produce la campaña con que se pretende excitar contra nosotros y nuestras obras el odio del noble pueblo español para preparar nuestra proscripción sino también a exponer las razones que nos asisten para pedir a los Poderes públicos lo que en todo país civilizado se concede a los ciudadanos y a las instituciones legítimamente establecidas: que no se nos condene sin oírnos.

Somos españoles, amantes como el que más de nuestra patria, y, por tanto, tenemos todos los derechos que las leyes reconocen a los demás ciudadanos españoles y la Constitución que se está elaborando acaba de confirmar.

### Por el buen nombre de nuestros hermanos.

Somos miembros de familias honradas y ni nuestros parientes han renunciado a defender los derechos que les da la sangre, sobre la vida, la honra, las haciendas y las personas de sus hijos y hermanos, ni nosotros podemos consentir que caiga sobre sus nombres, que son los nuestros, el borrón de una pena de tal naturaleza. Las comisiones de parientes de religiosos que en estas últimas semanas se han presentado ante el Gobierno son prueba palmaria de que la vida religiosa no ha relajado los vínculos que con ellos nos unen.

Somos jesuitas, y como tales pertenecemos a una corporación que si bien está extendida por todo el mundo, tiene más íntima y singular conexión con España; español fué su fundador, que cayó providencialmente herido mientras luchaba por España; españoles los más insignes de sus primeros compañeros, y española en gran parte su historia, tan íntimamente relacionada con la historia peninsular y colonial de España en los cuatro siglos de su existencia. Tiene, por tanto, la Compañía de Jesús todos los derechos de asociación genuinamente española.

### La obra cultural y benéfica

Añádase que durante los últimos cincuenta años se han multiplicado nuestras obras de carácter religioso, cultural y benéfico y con ellas nuestros derechos y nuestros deberes dentro de la sociedad española.

Las casas que poseemos y las obras en que trabajamos se deben en parte al ahorro, fruto de nuestra parsimonia en los gastos personales, y a herencias y donativos de nuestros parientes, y en parte a la generosidad de personas o Sociedades que han consagrado algunos de sus bienes a la fundación de instituciones culturales o benéficas y las han confiado a nuestra dirección. Estos fundadores tienen derecho a esperar del Poder público que respete y haga respetar su

voluntad y que los bienes fundacionales se inviertan en la forma por ellos canónica y legítimamente determinada. Y todos, y la sociedad misma, tenemos derecho a que se mantenga el uso de la propiedad en su destino lícito, sin abrir paso con violación del dominio a transgresiones de derecho, a ejemplos perniciosos y a reclamaciones judiciales.

¿Cómo ha cumplido la Compañía de Jesús los compromisos contraídos? ¿Qué beneficios han resultado de su acción para la ciudad, la cultura y la beneficencia? ¿Qué aceptación han merecido nuestras obras de parte de la sociedad española? No somos nosotros los que lo hemos de encarecer; a la vista están los hechos que, confiadamente sometemos a la consideración y juicio de las Cortes.

### Una campaña calumniosa.

Los que nos oponen los autores de la llamada campaña antijesuita, ¿cuáles son? No se trata de una impugnación leal, en que se pongan de relieve las diferencias reales de nuestras obras; en la actual campaña no hemos encontrado recriminaciones que ofrezcan interés ni mucho menos investigaciones que demuestren un análisis penetrante y objetivo de nuestras obras. Se reproducen las vagas acusaciones tantas veces repetidas y tantas veces refutadas en siglos pasados; se desenterran y vuelven a reimprimir viejos libelos y se componen a su imitación otros en que, a falta de verdad y novedad, abundan la mentira, la calumnia y hasta las audacias de expresión.

### Sólo pedimos a los que nos atacan que formulen hechos concretos y los prueben ante los tribunales.

No es ésta la ocasión de recoger y refutar semejantes recriminaciones. Nos limitaremos a indicar que en su mano tiene el Gobierno un medio fácil de llegar al conocimiento verdadero de los hechos para proceder en consecuencia conforme a la que exija la justicia. Nuestra actuación es pública y patente.

Pregúntese a los centenares de millares que han frecuentado nuestras clases, han practicado nuestros ejercicios, han asistido a nuestros sermones o conferencias, han formado o forman parte de nuestras Congregaciones, han leído nuestros escritos, han entrado en nuestras casas y tratado con nosotros. Y si todos estos testigos se recusan por parciales, como si todos se hubieran conjurado para falsear la verdad, oígase también a nuestros adversarios. Solo pedimos que formulen hechos concretos y los prueben ante los Tribunales. Porque no reconocer la personalidad de la Compañía, limitar su derecho de poseer y disponer, cercenar la actividad que a las demás Asociaciones y a los individuos se reconoce, más aún, disolverla, apoderarse de sus bienes, desterrarla, son penas que sólo se legitiman con un cargo concreto y gravísimo corporativo, probado y juzgado. Hablamos de la Compañía de Jesús, corporativamente considerada, porque si sólo se tratara de casos particulares (que fundadamente creemos que no existen), merecedores de tan severa pena, debería ésta imponerse a los responsables; pero no sería justo que por ellos se castigara a toda la Corporación, cuyas leyes habrá violado y cuyo castigo habrá merecido quien haya incurrido en hechos punibles por la ley.

### Dos afirmaciones concretas

Por nuestra parte, a las vagas acusaciones de nuestros adversarios opo-

nemos dos afirmaciones concretas:

Refiriéndose la primera a la naturaleza misma e íntima constitución de la Corporación a que pertenecemos. Todos los miembros de la Compañía de Jesús hemos dado a ella nuestro nombre, no sólo con lealtad, sino con cariño y entusiasmo, vinculando a su suerte nuestros más caros intereses y aún nuestra propia vida, porque la hemos juzgado buena y santa en sí misma, y, al mismo tiempo, útil y benéfica a la sociedad y a la patria.

Este sentir íntimo, que es como un testimonio de nuestra propia conciencia, queda corroborado por el testimonio ajeno. No son únicamente los romanos Pontífices los que centenares de veces han proclamado la santidad de nuestro Instituto; son también los gobernadores, y los hombres de ciencia, y los grandes centros de cultura, y los Tribunales de justicia, y las naciones enteras las que, en diferentes formas, le han dado su aprobación. Dejando la historia del pasado y mirando solamente a lo que el mundo en este momento nos ofrece, hallamos a la Compañía de Jesús establecida y trabajando pacíficamente, con universal aprobación, en Alemania, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Lituania, Polonia, Rumanía, Yugoslavia... En todos los dominios ingleses, en las Repúblicas de ambas Américas, en Australia, en los imperios paganos del Asia, en los países coloniales de Africa y Oceanía.

Y conviene notar esta difusión de la Compañía de Jesús bajo tan diversas formas de Gobierno, porque no es posible disimular que en España el recrudescimiento de la persecución contra ella ha coincidido con el advenimiento de la República. Dijérase —no faltan quienes paladinamente lo dicen— que el Instituto de la Compañía es incompatible con la forma de Gobierno republicano, o que le es conatural o consubstancial al régimen monárquico. Errónea y simplista apreciación.

Para la Compañía, como para la Iglesia católica, de la cual la Compañía de Jesús no es sino una pequeñísima parte, las formas de Gobierno son algo indiferentes y accidental. A todas ellas se adapta igualmente su dúctil actividad. Con tanta holgura se mueve y con tanto entusiasmo trabaja en Inglaterra, Italia, Bélgica y Holanda, que son países monárquicos, como en Austria, Alemania y en todos los pueblos de América, que son republicanos. Precisamente en la República más poderosa y democrática del mundo, en los Estados Unidos de Norteamérica, es donde hoy la vida de la Compañía de Jesús se desarrolla con más pujanza y mayor aceptación; sólo en centros de estudios, superiores y secundarios cuenta allí con 509 establecimientos y un total de más de 60.000 alumnos.

La segunda afirmación que oponemos a las acusaciones de nuestros enemigos es el hecho público de la actividad religiosa, cultural y benéfica social que en nuestra modesta esfera, al lado del Clero secular y de las demás Ordenes y Congregaciones religiosas, ejercitamos en bien de la sociedad española. No cabe en este documento el exponerla, pero en el folleto que lo acompaña puede encontrarse un bosquejo de algunos aspectos de nuestras obras en España.

### No pedimos que se nos de trato de favor ni de privilegio

Tal creemos y protestamos que es nuestra vida y nuestra conducta. Si se juzga que estamos equivocados o

que maliciosamente ocultamos las culpas que se nos imputan—lo cual supondría una refinada maldad en miles de sujetos, en quienes nada de eso descubren los que íntimamente los tratan—, demuéstrese ante la autoridad competente.

En los tiempos de la Monarquía absoluta, pudo Carlos III promulgar aquella que Menéndez Pelayo llamó "increíble pragmática", en la que, "por motivos reservados en su real ánimo...", expulsaba de estos reinos, sin más averiguaciones, a cuatro o cinco mil jesuitas y mandaba ocupar sus temporalidades". Hoy ninguna autoridad democrática, querrá mancillarse usando despóticamente el poder para conculcar los más elementales derechos del hombre, base intangible de toda Constitución, en países civilizados.

No pedimos que se nos dé trato de favor ni privilegio. Deseamos solamente que se nos oiga y se nos haga justicia, como se hace a toda corporación y a todo ciudadano.

Pero si la animosidad y ofuscación momentáneas se nos arrojará de la Patria o se nos hiciera imposible la vida en ella, todos los hijos de la Compañía de Jesús a ejemplo de nuestros mayores, desterrados en épocas memorables, a las playas de Italia, perdonaríamos la injusticia y, rogando a Dios por nuestros perseguidores, emigraríamos resignados a otros países, llevando siempre en el corazón y en nuestras incansables actividades el amor a nuestra querida Patria, España.

Madrid, 12 de Octubre de 1931.—Antonio Revuelta, provincial de Andalucía.—José María Murall, provincial de Aragón.—Severiano Azcona, provincial de Castilla.—Enrique Carvajal, provincial de León.—Antonio Medina, provincial de Toledo.

La Iglesia católica es la defensora de la verdad y la cultura en todos los siglos; estar a su lado es ponerse al lado de la verdad, de la cultura, la libertad y la civilización.—MANJÓN.

Viene de la página 1.ª columna 4.ª

amb sa Relligió... Y en cas de que s'hagués acabat, haguera estat amb les que no son sa Católica, a les quals no digué J. C.: «Ses portas dei inferni no prevelexerán contra voltros...»

«Digué també que a Espanya ha d'esser com a Méjic, ont el poble se posá de part d'en Calles per atacar a sa Relligió Católica...»

Germanet, permeteu-me que, sense dir-vos mentider, vos digui que en aquest temps de tanta llibertat, me permeti jo sa llibertat de dir-vos que no tocau pilotes...

A Méjic, si ho voléu sabre, s'imensa majoria del poble se posá contra En Calles; i a pesar de tots els esforços que aquest va fer per acabar amb el Catolicisme, no sols no acabá amb ell, sinó que l'arrelá més i més... Aixó es sa Relligió Católica!... Com més li peguen, més s'arrela...

«Acabá dient que al sentir el só de sa campana, que será la senyal de la lluita, tots se tirin al carrer per acabar amb la Relligió...»

«O germane!... Podéu estar segur que si haguesiu anomenat la paraula «campana», en el Congrés, els «jabalies» («pores singlars»)»... (¿Supós que ho sabieu que una cosa vol dir s'altra que hi ha per allá, tot d'una vos haguesiu contestat?

—«¿Pero se ha olvidado V. de que la campana es el símbolo de la reacción cavernaria y absorbente?...

—«Hubiera dicho el violón...»

—«O las castañuelas...»

—«O el martillo como en las grandes democracias...»

—«... y como en las subastas de los Montes de Piedad...»

(No vull dexar de dir que, durant tot el temps que va parlar aquest «pobre errat de contes», per devorajo hi havia bastants dels assistents que cantusetjaven a mitja veu alguns cuplets... Altres que se punyien el nas... I no pocs que roncauen., I axí sia un altra pic...)

CONCURRENCIA.

Hi cabia moltíssima més gent de sa que hi havia... I de tota aquesta (sia dit aixó per major honra i gloria dels organitzadors) una gran part eren clericals i curiosos...

\* \*

Com queestic segur que no hi ha cap lector de «V. y J.» que sia capaç de resistir més sa resenya d'un tan... (no sé com calificar-lo...) mitin, crida tant fort com pot: «¡Visca Sa Relligió Católica! mestre

ANTEM DEL MOLI.

DÉCIMES AIGOLOSES

I

M'han dit com a veritat que n'Albornoz va enseyá a n'En Neptuno a nadá tot l'any dotze ben contat d'esigle pròxim passat. Mes tanta rábia va fé a n'es "Déu Baco" aigodé, qu'el gafá per sa pitera y el posá dins sa cartera de Foment. Olé! olé!!

II

Segons va dí a n'es Congrés ja fa prop de cent vint anys, que a n'el Mar Mort prenguent banys de Foment ab gran excés, va estudiá tot un mes un tom de Relligió de s'Obra que Faraó presentá a n'es "Jocs Florals", que feren es Provenzals dalt es puig de "Galatzó".

III

Un tal Fernando d'es Rius, homo berbut per més senyes, va perde ses esperdenyes anant a cassá perdius; les trobaren dos catius, aimics íntims d'en Nerón, que pescant ab en Sansón anguiles dins s' "Albufera" tregueren duguent cartera un ministre beberón.

IV

Perque es nostros primés Pares per tot, poguessen regá n' Albornoz canalizá d'es rius, ses aigos mes clares. Per fe axó es serví d'es frares, qu'es ministre d'injusticia, de desGrácia, y de malícia va enviá desde Manila, acompanyats de n'Atila, llenterné de sa milícia.

V

Seria l'any mil trecents, poc més poc manco cabals, quant inventaren el "vals" es musics d'Establiments; hei prengueren part cincents balladós de Jericó, vuitcents de Fernando Póo, es musics d'Establiments; que ballá ab aigo corrent com un óu de brolladó.

Un neutral.

SECCIÓN APOLOGETICA

Necesidad de la Religión

Hemos visto ya lo que pensaron los sabios del paganismo antiguo acerca de la necesidad de la Religión como fundamnto de la verdadera Moralidad. Según ellos, la Moralidad descansa en la Religión, como el edificio sobre sus cimientos.

Este criterio indiscutible, que la razón natural estableció como inconcluso en la filosofía pagana, no fué modificado sino sostenido y afianzado y robustecido por las doctrinas del Cristianismo. Sólo después de largas centurias, durante las cuales la Religión Cristiana confirmó con sus enseñanzas y con sus obras, la tesis universal de que es imposible la verdadera vida moral sin la práctica de la Religión; solo después que el Cristianismo hubo demos-

trado, durante siglos sucesivos, que no hay en la tierra otra religión que presente a la humanidad una Ley Moral tan perfecta como la que él sustenta; solo después que la Iglesia de Cristo hubo adornado su frente divina con la esplendente aureola de celestial educadora del corazón humano; sólo después de tan brillante como innegable triunfo de la Religión Católica en el orden moral, acertó el espíritu de las tinieblas a suscitar las grandes apostasias modernas.

Llegada esta época funesta para la tradición ético-religiosa, se proclamaron nuevas leyes, se enseñaron nuevas doctrinas, se crearon nuevos sistemas de Moralidad; sistemas radicalísimos, con cuya implantación, partiendo de la monstruosa y absurda negación de la existencia de Dios, se había de llegar, en expresión de sus inventores, a destruir el imperio de la Moral cristiana sobre la tierra, y a librar la humanidad del yugo, para ellos abominable, de las prácticas religiosas.

No hay Dios, afirmaron los pseudo-filósofos de la Enciclopedia, y esa negación, orgullosa e irritante, tuvo muy pronto sus fatales consecuencias. Porque si la existencia de Dios, Creador y Ordenador del mundo material y espiritual, ha de ser considerada como una teoría meramente mitológica, mitológicas serán también todas las leyes, todas las ordenaciones, todos los preceptos, que su sabia Providencia imponga a la humanidad. Ysi todo el conjunto de relaciones admirables entre el Creador y la Criatura, en las cuales consiste esencialmente la Religión, queda desprovisto de todo fundamento real y positivo, esa palabra quedará sin significado alguno, será una palabra vana, inútil, digna de ser eliminada del léxico humano.

Mientras así hablaban de la Religión los modernos incrédulos, no se dieron cuenta de que estaban minando y destruyendo el fundamento, la piedra angular, en que descansa el edificio social, y no tardaron en convencerse de la necesidad de un fuerte contrapeso, de un potente freno, capaz de detener la marcha vertiginosa de las humanas pasiones. Y fué entonces lamentable y calamitosa la monomanía extraña que padecieron las inteligencias de los sabios descreídos: todos buscaban una solución, todos anhelaban una idea luminosa, todos querían tener un pensamiento feliz; y después de afrontar la tortura de una ímproba y estéril labor intelectual, comenzaron a formular sistemas que se decían redentores, de los cuales nadie estaba satisfecho sino aquellos que los habían inventado. Y fué tan considerable el número de los inventores y tan singular la extravagancia de los inventos, que no faltó quien recordara con este motivo la confusión de la Torre de Babel. Sólo coincidieron en dos extremos: 1.º Como punto de partida de sus investigaciones tomaron, como postulado, la inutilidad de la Religión. 2.º Como término de sus elucubraciones afirmaron unánimes que la Moraidad es un factor indispensable para el equilibrio y progreso de la Sociedad. ¡Qué contraste! ¡Enemigos de la Religión y defensores de la Moralidad!

Planteadas así la cuestión, y partiendo de la necesidad de la Ley Moral como factor ineludible y necesario para el sostenimiento de la humana sociedad, vamos a demostrar nosotros la necesidad imperiosa de la Religión para resolver adecuadamente el vitalísimo y universal problema de la Moralidad.

\* \*

Si exceptuamos los corifeos del Comunismo, tiránicos mantenedores de la barbarie en Rusia, no hallaremos entre nuestros adversarios quien se erija en Apóstol de la inmoralidad; todos quieren ser extremos defensores de la Moralidad, pero de la Moralidad natural, libre, independiente de todoprincipio religioso. Nada de aquella Moralidad antigua y tradicional que se fundaba en la Religión. Eso es una antiqualla. ¿Para qué puede servir la Religión? Multiplíquense las escuelas, quítense el

Catecismo de las manos de los niños y póngase en ellas el código de los derechos del hombre, propáguense las luces de la razón natural, hágase popular la ciencia, haya cultura y civilización, y desaparecerán las inmoralidades y florecerán las buenas costumbres. Así han hablado, en su mayoría, los enemigos de la Religión; pero convendrás conmigo, caros lectores, que una es la elocuencia de las palabras y otra la elocuencia de los hechos, y yo quiero en estas circunstancias que los hechos hablen por mí.

En los seis lustros que llevamos transcurridos de nuestro siglo, se han abierto en muchas partes incontables escuelas, se han creado numerosos magisterios, se han erigido no pocas cátedras; se puede afirmar sin exageración que una verdadera plaga de profesores y profesoras, en la enseñanza oficial y en la privada, instituye a nuestras juventudes en las letras y en las ciencias. Pero es un hecho innegable que al mismo tiempo que ha ido en aumento la cultura y ha ido desapareciendo el analfabetismo, ha crecido también excesivamente la criminalidad y se han perpetrado inconfesables delitos monstruosos contra el honor, contra la honestidad, contra la justicia. Padres desnaturalizados han abandonado sin piedad a sus hijos, madres sin entrañas, que no merecen el nombre de madres han ahogado en su mismo seno lo que debían considerar y estimar más que su propia vida, hijos ingratos han derramado la sangre de sus propios padres; en cada momento se leen en la prensa los más espeluznantes y trágicos sucesos, este hiere traidora y mortalmente a sus hermanos, aquel asesina alevosamente a las Autoridades, unos saquean villanamente y matan a sus semejantes, otros cortan cobardemente el hilo de su existencia; en una palabra, los crímenes más horrendos, revestidos de las circunstancias más agravantes, confesados por los mismos delinquentes, con irritante cinismo, en presencia de un público vil y degradado cuyo duro paladar no se sacia de platos fuertes, ofenden todos los días los piadosos sentimientos de las almas honradas.

Juntamente con las escuelas se han aumentado las casas de corrección, se han multiplicado los servicios de inspección y vigilancia, se han edificado reclusiones sin fin, y es un hecho triste y deplorable en esta época de las luces, que entre las naciones civilizadas no son las que menos analfabetos cuentan entre sus súbditos, las que obtienen aquella primacia abominable, que no es precisamente al de la ciencia, ni la de las letras, ni la de las artes, sino desgraciadamente la de la delincuencia y de la culpabilidad. Bien puede repetirse en nuestros días aquella lamentable acusación del filósofo Séneca a la cultura de la antigua Roma: Postquam docti prodierunt, boni dessunt. Desde que se multiplicaron los sabios, han disminuído los honrados.

JOSE MARIA

EL SEN JORDI

El coneixement de Déu i de Crist és com una pedra fonamental; l'escola laica lleva aquest fonament i per forsa sa societat s'esbuca. Una estadística francesa de principis d'aquest sigle demostra ben clar i ben llampant que s'escola laica és dolenta. Mirau lo que ha passat a França: Mai hi havia hagut tants de crims de nins: Els Tribunals l'any 1841 varen condemnar 13.000 joves; l'any 1906 ja en condemnaren 36.000. Mai hi havia haguts tants de nins suicides: L'any 1876 se suicidaren 5.000 joves; l'any 1904, casi doble, 9.000. Mai hi havia haguts tants de gastos d'ensenyança, amb tanta gent ignorant: L'any 1872 s'ensenyansa pública costava 33.784.000 francs; l'any 1907 costava més de 250.000.000. L'any 1882 havia un 14 per 100 que no sabien lletra; l'any 1900, casi doble: d'un 25 a 30 per 100. Mai hi havia haguts tants



# VERDAD Y JUSTICIA

Año I.

SEMANARIO POPULAR

Núm. 18.

Redacción y Admón. interinas: Zavellá, 17-1.º  
Horario de despacho: de 10 a 11 y de 7 a 8.  
La correspondencia al Director: San Alonso, 31-2.º-1.º

Palma de Mallorca.

Sábado 24 de Octubre de 1931.

PRECIOS SUSCRIPCION, FRANQUEO INCLUIDO

Un ejemplar semanal. . . 1'50 ptas. trimestre.  
Paquete de 50 ejemplares. 1'05 . semanales.

## ECLIPSE TOTAL

¿Quién se ha eclipsado? El sol de D. Ale., la luna Maura y la estrella de D. Niceto.

### EL PRIMERO

D. Ale. actuaba de faro lanzando desde sus discursos ráfagas luminosas de un instinto político y de una ecuanimidad gubernamental, que traían em bobadas a muchas cabezas rezadoras y a muchos bolsillos repletos, pero llenos de miedo.

Su habilidad, y el aplauso de los interesados y de los cándidos, lo empujaban hacia el Cenit. Pero Inda, sacudió un día la torre de D. Ale, y se vió que estaba ya algo viejo y que se conmovía. Otro, le volvieron desengañados la espalda los dioses del Olimpo. La noche del 13 de Octubre, iluminó a la luz del artículo 24, la decadencia visible del guerrero, su batirse en franca retirada ante las huestes del socialismo, y su olvido calculado de afirmaciones rotundas de la víspera. Guerra, ha notado esos movimientos sintomáticos y se prepara a heredar. Basilio, que estaba encargado del panegírico el día de la apoteosis, anda buscando en su olvidado libro de rezos el lugar de los responsos, por si llega el caso.

### EL SEGUNDO

D. Miguel, el gran mozo de escuadra, buscaba campo a propósito donde reflejar su luz de luna otoñal. Pero a la izquierda, le ladraron los perros; de la derecha, no le quisieron salir enamorados; a los neutros les ha parecido una candileja, y se ha quedado... a la de Valencia.

### Y YO EL TERCERO

D. Niceto el inconmensurable, de estrella polar de la república, ha venido a ser huevo estrellado que están friendo a su placer los socialistas y los niños de Albornoz.

Se nos han eclipsado pues, los tres lumineros mayores. "Haiga resignación y haiga paciencia". ¿Qué le vamos a hacer?

### LA CUARTA

¿Quién más se ha eclipsado? Pues, la mismísima república. Ya lo dijimos: los irreales, el sectarismo, la secta desde fuera y la falta de horizontes, tenían que darle muy malos días a la Señora, y se los están dando.

### EN PLENA ILUMINACION

¿Y qué luz nos queda ahora? La del artículo 24, que no es floja. Vino de noche, pero nos iluminó muchas cosas, que algunos desconocían totalmente. Entre otras:

Un socialismo, de corte africano, anticatólico a la rusa, inepto a todas luces para gobernar, pero aptísimo para chupar del bote en todas las situaciones político-sociales.

Un partido radical, que viejo como su jefe y en pendiente, alardea ferocidad para librarse de los empujones de

fuerzas más jóvenes que lo acosan y desprecian.

A unos diputados, que acostumbrados a sentarse toda la vida en sillas de ama y arrellanados ahora, para no perder las mil mensuales del ala, están dispuestos a tragárselo todo: divorcio, amor libre, escuela laica, la vuelta de los judíos... lo que les echen.

A otros, lagartones y engañosos, que se ausentaron sigilosamente con los bolsillos llenos de telegramas de protesta, pero que les viene el divorcio encima; porque las listas de votantes se han publicado, y los distritos los han conocido.

### LA NUEVA BANDERA

Ese artículo 24, va a dar mucho juego. Ha levantado una bandera, la de la Revisión Constitucional. Ya la han enarbolado dos minorías políticas gloriosas, la Vasco-Navarra y la Agraria, con un total de 40 diputados revisionistas. Los distritos y masas católicas que votaron a los candidatos bajo la promesa de que respetarían la religión, van a obligarles a que se atengan a esa bandera y a lo dicho; todos los pueblos católicos de la nación la ven con muy buenos ojos y las fuerzas políticas de legítimo catolicismo la defienden ya desde sus periódicos, la tremolarán en sus mitines, la llevarán a las futuras elecciones y no la arriarán hasta que la Constitución no se revise.

### CODIGO NOVISIMO

Constitución, que condena sin juicio y sin prueba, e impone la máxima pena a millares de legítimos españoles, que piden tribunal que los juzgue; que a miles y miles de padres españoles no les deja llevar a sus hijos a los Colegios que quieren y prohíbe enseñar a españoles cultos, competísimos y con sus documentos en regla; que sin más ni más persigue a la Iglesia y a su clero, como si viviéramos en el Africa, no parece Constitución, que puedan tolerar los millones de católicos españoles sin protesta enérgica y sin pedir su revisión. La cosa no nos parece fuera de lugar.

### LA OPINION

Todas las personas sensatas, católicas o laicas, dicen que eso no puede ni debe quedar así. La prensa extranjera, rabiosamente izquierdista en vez de repicar a gloria ha silenciado hasta ahora el paso dado por las constituyentes. Los grandes rotativos europeos, auguran muy mal del artículo 24 y de la república que lo ha creado. Si los diputados que lo han fabricado, se hubieran presentado a las elecciones con ese artículo 24 en su programa, más de la mitad se hubieran quedado sin acta. Y la perderán en las próximas, si los católicos aprenden por fin la realidad y se deciden a ser hombres y no dejan la causa en manos de las muje-

res, que los van a avergonzar. Lo que fuere sonará.

Demófilo.

## Un mitin d'aquells...

## d'aquells...

(Llegiu i riureu... o p'arreu...)

Diumenge passat, se va celebrar un mitin anticlerical en el Teatro Principal de Palma, cedit per tal fi per la Comissió Gestora de la Diputació, mediant un acord que prengué en la sessió celebrada, el dia 14 del actual, baix sa presidència de D. Francesc Juliá, president de dita Diputació..., diputat a Corts..., concejal de l'Ayuntamiento de Palma..., etc..., i amb assistència dels senyors Fernandez, germá d'un jesuít... Alemany i Roca.

No sé si aquests dos darerrers, lo mateix que els dos primers, tenen cap títol... o si toquen cap pito... Lo que sí puc assegurar és que a caseua les coneixen molt...

Ara, abans de passar a resenyar el mitin, vull fer constar quatre coses:

1.ª) Que dita Comissió, per major dellona... seua, (no és honra ni glória, com faciment deduirá el lector) prengué s'acord, després d'haver confesat clarament els seus membres que, cedint el tal teatro, se feia als fins del mateix teatro... (¡¡Cosas veredes!!...) tota vegada que «el seu origen se remonta a la donació que en el sigle XVII va fer D. Joan Barceló, paborde de la S. I. Catedral, d'un solar per que en ell s'hi edificás una casa de comédies»...

2.ª) Que de lo que acab de dir, cal pensar que els dits membres de la Comissió Gestora, al prendre tal acord, no tenien ple coneixement de lo que feien; i, per consequent... no tenien el seny cumplit... ja que, de lo contrari, no haurien faltat a lo instituit...

3.ª) Que tot lo dit fins aquí, com també lo que dic que digueren els oradors, és ben ver... sense que vulgui dir aixó que digui jo que no ho sia lo damés...

4.ª) Que, tota vegada que els oradors que parlaren foren tants com butifarrons hi ha a un anfilai gros, no faré sa ressenya de tots... No més sa d'alguns... Sols per dir: «vatequi uns cuants botons per monstra»...

### PRESIDENCIA.

De cap manera vaig poder sebre jo qui eren els senyors qui la formaven... Ni jo les vaig conèixer, ni les va conèixer e p de tots aquells an a qui jo ho vaig preguntar... ¡Es que deuen fer molt poca vasa!...

### ORADORS.

Foren un representant de totes ses entitats que firmaven el manifest de propaganda...

Com he dit, sols faré se ressenya del discurs d'alguns, que serán: el del representant de sa Lliga laica, el del sindicalistes y el del comunistes.

### El de la Lliga laica

(Sia dit de pas que no sé cert si aquest bon homo, que males llengos diuen que era «mestre Ateu Martí», an aquí jo, en una altra ocasió, vaig afeitar, pentinar i olorar, distret, com se suposa, se va senyar amb la ma esquerra, al comensar el discurs...

Amb s'endreta puc assegurar que no s'hi va senyar.)

«Digué molts... però molts... de desbarats... «Y les acabá dient: que encara que les Corts haguessin aprovat l'article 24, el qual va contra sa Relligió, els espanyols no s'han de adormir, sinó que sempre han d'anar ulls espolsats, tota vegada que a França també s'atacá fort ferm a sa Relligió, i ara la tornen tenir pels morros...»

«Idó que vos pensaveu mestre Ateu? ¿Que havia desaparecut per sempre de França... ¡Ja hi anaveu errat!... «Ses portes de l'infern - digué Cristo — no prevaleixerán ja mai contra ella... ¿No ho sabieu an aixó?... ¡Qué poques coses sabéu, idó? Vint sigles fa, que existeix, combatuda sempre per tota casta d'armas, i mai han pogut acabar amb ella... ¡I voltros hi voléu acabar?... ¡Vaja, homo!... No anéu d'aquestes bromes...»

No puc deixar de dir, que me va pareixer (i no sia aixó dit per major vanagloria de s'orador) que va ésser tal s'emoció que, de tant en quant, s'apoderá de s'auditori que aquest s'esvergá a plorar, arribant ses llágrimas a interceptar el tránsit rodant...

### El Sindicalistz

«Atacá fort ferm al Cardenal Segura, atribuint-li molts dels—desordes—que passen a Espanya.»

¡Guau... guau... guau!... Kikiriki!...

«Voldrieu provar-ne un del fets que atribuiu al Cardenal Segura, germanet?... No basta xerrar, no... Proves, proves... ¡Aul... Treis-ne un i provau-lo... No ho feréu, no...»

«Atacá també fort a les Germanes de la Caridad, dient que és mentida que practiquin sa caridad, «tota vegada—afeigí—que jo mateix vaig presenciar, dins l'Hospital, com a un malalt grave l'hi insistien a que se confessás, i aixó era mortificar-lo...»

De manera que induir al tal malalt a fer una bona confessió per alliberar-lo de ses penas horroses de l'infern, entre les quals, de no fer la tal confessió, s'haguera trobat certament al cap de poc temps, era faltar a la caridad?

¡Amos, anda!...

Déu vos faci la grácia de tenir-ne una de monja d'aquesta casta al vostre costat, a s'hora de la mort, i que vos inciti a fer-ne una de bona confessió... Es el be aquest més gros que jo vos puc desitjar... Y el vos desig... (Volem fer constar que mo semblá que el tal orador, durant tot el discurs, estava tan emocionat, que amb les llágrimas que per de dins degué derramar podria posar ramulls a mitja dotzena de mocadors. ¡Pobret!...)

### El comunistz

«Digué que l'Iglésia ataca sa constitució desde el confessionari, i que, per tant el confessionari, en lloc de ésser un centro de conciliació, ho és de rebellió, promoguda pels mateixos sacerdots...»

«Y aquesta és vera?... Jo per mi anaveu de bromes, germanet... ¡I sou llest vos que sabiguéu tot aixó!... ¿Qué hi sou quant se confessen?...

«Digué tanté que a Rusia s'ha acabat amb la Relligió...»

No digueu tants de desbarats, homo, un altre vegada, que m'obligareu a exclamar a ses vostres meteixes bartes: «Peró si está loco este tio.»

A Rusia no s'ha acabat, ni de molt

Continua en la página 3.ª columna 1.ª

# INTERESANTISIMO DOCUMENTO

## PRESENTADO A LAS CORTES CONSTITUYENTES

*De histórico debe calificarse el siguiente documento presentado a las Cortes por la Compañía de Jesús.*

*No hay en él ni temor ni adulación a los poderes públicos; solo se ha dejado hablar a la serenidad, a los hechos y a la elevación de miras. Y esto, con entereza sin arrogancias, con nobleza española, con dignidad sacerdotal y con respeto caballeresco. Y solo para pedir lo que le está permitido en toda nación civilizada al último de los súbditos, a saber: no un trato de favor, sino estricta, rigurosa justicia; que los tribunales de la nación intervengan, juzguen y fallen la causa, pero oyendo al acusado.*

*El notabilísimo documento, no puede quedar sin contestación, si la república sigue, como es justicia, los caminos obligatorios del derecho; y no quiere aparecer ante España y ante el Extranjero, como desconocedora, o lo que es peor, conculcadora de las leyes.*

*Si así no se hace, no hay español que pueda sentirse seguro ni en su existencia, ni en su propiedad.*

*Si la Compañía ha delinquido, que se le castigue, con el rigor que merezca su culpa. Si ante los tribunales, resulta inocente, que se la respete, como a todos los demás ciudadanos.*

Dice así el notabilísimo documento:

### Una campaña injusta

“Los que suscriben, provinciales de la Compañía de Jesús en el territorio español, acuden a las Cortes Constituyentes con una demanda, cuya justicia y oportunidad a nadie puede ocultarse.

Desde el advenimiento de la República, la Compañía de Jesús, siguiendo el camino trazado por la Santa Sede y el ejemplo de los preladados españoles, prestó su acatamiento al nuevo régimen dispuesta a continuar la labor religiosa, cultural y benéfica propia de su Instituto, por el bien, la paz y la prosperidad de la nación española. De ello tiene testimonio el Gobierno, y nosotros creemos haber cumplido con fidelidad nuestro deber.

Semejante a la nuestra ha sido, sin duda, la conducta de las demás Ordenes religiosas y sin embargo contra todas ellas, como si constituyeran el mayor peligro para la República, se ha venido sosteniendo en gran parte de la prensa y en numerosas reuniones políticas y sociales una campaña que aparece ahora intensificada y agravada en el Parlamento.

Es verdad que en muchas de esas campañas los ataques se dirigían con especial encono contra la Compañía de Jesús; pero mientras se la envolvía en la causa y sentencia común a las demás Ordenes religiosas, preferimos guardar silencio considerando como una honrosa distinción sin duda inmerecida, el que nuestro nombre encabezara la lista de los perseguidos. ¡Tan evidente aparecía ante el mundo entero la causa única de la persecución! Pero cuando oímos ahora que los mismos que rechazaban como impropio e inconciliable con los postulados del Derecho internacional la expulsión o disolución de las Ordenes religiosas, tratan de concentrar sus ataques contra la Compañía de Jesús; cuando vemos que hay quienes piden contra nosotros una odiosa ley de excepción, tan odiosa y tan excepcional que por ella la Compañía de Jesús vendría a ser la única, entre todas las Asociaciones existentes, nominalmente estigmatizada en la Constitución con la pena de la disolución y confiscación, creeríamos faltar gravemente a los deberes que nuestro cargo nos impone si continuáramos manteniendo un silencio que pudiera ser interpretado por el pueblo espa-

ñol y aun por las naciones extranjeras, como temor al esclarecimiento de las acusaciones que contra nosotros se difunden y como estudiado empeño de seguir viviendo en la obscuridad amparados más por la benevolencia y la intercesión ajena que por nuestra propia inocencia.

### Que no se nos condene sin oírnos

En cumplimiento, pues de nuestra obligación y en defensa de los sagrados derechos que la Compañía de Jesús tiene y representa en España venimos con todo el respeto que se merece la autoridad pero al mismo tiempo con toda la serenidad y entereza que infunden la conciencia del propio derecho no sólo a manifestar ante las Cortes y ante España entera el profundo dolor que nos produce la campaña con que se pretende excitar contra nosotros y nuestras obras el odio del noble pueblo español para preparar nuestra proscripción sino también a exponer las razones que nos asisten para pedir a los Poderes públicos lo que en todo país civilizado se concede a los ciudadanos y a las instituciones legítimamente establecidas: que no se nos condene sin oírnos.

Somos españoles, amantes como el que más de nuestra patria, y, por tanto, tenemos todos los derechos que las leyes reconocen a los demás ciudadanos españoles y la Constitución que se está elaborando acaba de confirmar.

### Por el buen nombre de nuestros hermanos.

Somos miembros de familias honradas y ni nuestros parientes han renunciado a defender los derechos que les da la sangre, sobre la vida, la honra, las haciendas y las personas de sus hijos y hermanos, ni nosotros podemos consentir que caiga sobre sus nombres, que son los nuestros, el borrón de una pena de tal naturaleza. Las comisiones de parientes de religiosos que en estas últimas semanas se han presentado ante el Gobierno son prueba palmaria de que la vida religiosa no ha relajado los vínculos que con ellos nos unen.

Somos jesuitas, y como tales pertenecemos a una corporación que si bien está extendida por todo el mundo, tiene más íntima y singular conexión con España; español fué su fundador, que cayó providencialmente herido mientras luchaba por España; españoles los más insignes de sus primeros compañeros, y española en gran parte su historia, tan íntimamente relacionada con la historia peninsular y colonial de España en los cuatro siglos de su existencia. Tiene, por tanto, la Compañía de Jesús todos los derechos de asociación genuinamente española.

### La obra cultural y benéfica

Añádase que durante los últimos cincuenta años se han multiplicado nuestras obras de carácter religioso, cultural y benéfico y con ellas nuestros derechos y nuestros deberes dentro de la sociedad española.

Las casas que poseemos y las obras en que trabajamos se deben en parte al ahorro, fruto de nuestra parsimonia en los gastos personales, y a herencias y donativos de nuestros parientes, y en parte a la generosidad de personas o Sociedades que han consagrado algunos de sus bienes a la fundación de instituciones culturales o benéficas y las han confiado a nuestra dirección. Estos fundadores tienen derecho a esperar del Poder público que respete y haga respetar su

voluntad y que los bienes fundacionales se inviertan en la forma por ellos canónica y legítimamente determinada. Y todos, y la sociedad misma, tenemos derecho a que se mantenga el uso de la propiedad en su destino lícito, sin abrir paso con violación del dominio a transgresiones de derecho, a ejemplos perniciosos y a reclamaciones judiciales.

¿Cómo ha cumplido la Compañía de Jesús los compromisos contraídos? ¿Qué beneficios han resultado de su acción para la ciudad, la cultura y la beneficencia? ¿Qué aceptación han merecido nuestras obras de parte de la sociedad española? No somos nosotros los que lo hemos de encarecer; a la vista están los hechos que, confiadamente sometemos a la consideración y juicio de las Cortes.

### Una campaña calumniosa.

Los que nos oponen los autores de la llamada campaña antijesuita, ¿cuáles son? No se trata de una impugnación leal, en que se pongan de relieve las diferencias reales de nuestras obras; en la actual campaña no hemos encontrado recriminaciones que ofrezcan interés ni mucho menos investigaciones que demuestren un análisis penetrante y objetivo de nuestras obras. Se reproducen las vagas acusaciones tantas veces repetidas y tantas veces refutadas en siglos pasados; se desentieran y vuelven a reimprimir viejos libelos y se componen a su imitación otros en que, a falta de verdad y novedad, abundan la mentira, la calumnia y hasta las audacias de expresión.

### Sólo pedimos a los que nos atacan que formulen hechos concretos y los prueben ante los tribunales.

No es ésta la ocasión de recoger y refutar semejantes recriminaciones. Nos limitaremos a indicar que en su mano tiene el Gobierno un medio fácil de llegar al conocimiento verdadero de los hechos para proceder en consecuencia conforme a la que exija la justicia. Nuestra actuación es pública y patente.

Pregúntese a los centenares de miles que han frecuentado nuestras clases, han practicado nuestros ejercicios, han asistido a nuestros sermones o conferencias, han formado o forman parte de nuestras Congregaciones, han leído nuestros escritos, han entrado en nuestras casas y tratado con nosotros. Y si todos estos testigos se recusan por parciales, como si todos se hubieran conjurado para falsear la verdad, óigase también a nuestros adversarios. Solo pedimos que formulen hechos concretos y los prueben ante los Tribunales. Porque no reconocer la personalidad de la Compañía, limitar su derecho de poseer y disponer, cercenar la actividad que a las demás Asociaciones y a los individuos se reconoce, más aún, disolverla, apoderarse de sus bienes, desterrarla, son penas que sólo se legitiman con un cargo concreto y gravísimo corporativo, probado y juzgado. Hablamos de la Compañía de Jesús, corporativamente considerada, porque si sólo se tratara de casos particulares (que fundadamente creemos que no existen), merecedores de tan severa pena, debería ésta imponerse a los responsables; pero no sería justo que por ellos se castigara a toda la Corporación, cuyas leyes habrá violado y cuyo castigo habrá merecido quien haya incurrido en hechos punibles por la ley.

### Dos afirmaciones concretas

Por nuestra parte, a las vagas acusaciones de nuestros adversarios opo-

nemos dos afirmaciones concretas:

Refiriéndose la primera a la naturaleza misma e íntima constitución de la Corporación a que pertenecemos. Todos los miembros de la Compañía de Jesús hemos dado a ella nuestro nombre, no sólo con lealtad, sino con cariño y entusiasmo, vinculando a su suerte nuestros más caros intereses y aún nuestra propia vida, porque la hemos juzgado buena y santa en sí misma, y, al mismo tiempo, útil y benéfica a la sociedad y a la patria.

Este sentir íntimo, que es como un testimonio de nuestra propia conciencia, queda corroborado por el testimonio ajeno. No son únicamente los romanos Pontífices los que centenares de veces han proclamado la santidad de nuestro Instituto; son también los gobernadores, y los hombres de ciencia, y los grandes centros de cultura, y los Tribunales de justicia, y las naciones enteras las que, en diferentes formas, le han dado su aprobación. Dejando la historia del pasado y mirando solamente a lo que el mundo en este momento nos ofrece, hallamos a la Compañía de Jesús establecida y trabajando pacíficamente, con universal aprobación, en Alemania, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Lituania, Polonia, Rumanía, Yugoslavia... En todos los dominios ingleses, en las Repúblicas de ambas Américas, en Australia, en los imperios paganos del Asia, en los países coloniales de Africa y Oceanía.

Y conviene notar esta difusión de la Compañía de Jesús bajo tan diversas formas de Gobierno, porque no es posible disimular que en España el recrudescimiento de la persecución contra ella ha coincidido con el advenimiento de la República. Díjérase —no faltan quienes paladinamente lo dicen— que el Instituto de la Compañía es incompatible con la forma de Gobierno republicano, o que le es conatural o consubstancial al régimen monárquico. Errónea y simplista apreciación.

Para la Compañía, como para la Iglesia católica, de la cual la Compañía de Jesús no es sino una pequeñísima parte, las formas de Gobierno son algo indiferentes y accidental. A todas ellas se adapta igualmente su dúctil actividad. Con tanta holgura se mueve y con tanto entusiasmo trabaja en Inglaterra, Italia, Bélgica y Holanda, que son países monárquicos, como en Austria, Alemania y en todos los pueblos de América, que son republicanos. Precisamente en la República más poderosa y democrática del mundo, en los Estados Unidos de Norteamérica, es donde hoy la vida de la Compañía de Jesús se desarrolla con más pujanza y mayor aceptación; sólo en centros de estudios, superiores y secundarios cuenta allí con 509 establecimientos y un total de más de 60.000 alumnos.

La segunda afirmación que oponemos a las acusaciones de nuestros enemigos es el hecho público de la actividad religiosa, cultural y benéfica social que en nuestra modesta esfera, al lado del Clero secular y de las demás Ordenes y Congregaciones religiosas, ejercitamos en bien de la sociedad española. No cabe en este documento el exponerla, pero en el folleto que lo acompaña puede encontrarse un bosquejo de algunos aspectos de nuestras obras en España.

### No pedimos que se nos de trato de favor ni de privilegio

Tal creemos y protestamos que es nuestra vida y nuestra conducta. Si se juzga que estamos equivocados o

que maliciosamente ocultamos las culpas que se nos imputan—lo cual supondría una refinada maldad en miles de sujetos, en quienes nada de eso descubren los que intimamente los tratan—, demuéstrese ante la autoridad competente.

En los tiempos de la Monarquía absoluta, pudo Carlos III promulgar aquella que Menéndez Pelayo llamó "increíble pragmática", en la que, "por motivos reservados en su real ánimo...", expulsaba de estos reinos, sin más averiguaciones, a cuatro o cinco mil jesuitas y mandaba ocupar sus temporalidades". Hoy ninguna autoridad democrática, querrá manciarse usando despóticamente el poder para conculcar los más elementales derechos del hombre, base intangible de toda Constitución, en países civilizados.

No pedimos que se nos dé trato de favor ni privilegio. Deseamos solamente que se nos oiga y se nos haga justicia, como se hace a toda corporación y a todo ciudadano.

Pero si la animosidad y ofuscación momentáneas se nos arrojará de la Patria o se nos hiciera imposible la vida en ella, todos los hijos de la Compañía de Jesús a ejemplo de nuestros mayores, desterrados en épocas memorables, a las playas de Italia, perdonaríamos la injusticia y, rogando a Dios por nuestros perseguidores, emigraríamos resignados a otros países, llevando siempre en el corazón y en nuestras incesantes actividades el amor a nuestra querida Patria, España.

Madrid, 12 de Octubre de 1931.—Antonio Revuelta, provincial de Andalucía.—José María Murall, provincial de Aragón.—Severiano Azcona, provincial de Castilla.—Enrique Carvajal, provincial de León.—Antonio Medina, provincial de Toledo.

La Iglesia católica es la defensora de la verdad y la cultura en todos los siglos; estar a su lado es ponerse al lado de la verdad, de la cultura, la libertad y la civilización.—MANJÓN.

Viene da la página 1ª columna 4.ª

amb sa Relligió... Y en cas de que s'hagués acabat, haguera estat amb les que no son sa Católica, a les quals no digué J. C.: «Ses portas dei inferni no prevelexerán contra voltros...»

«Digué també que a Espanya ha d'esser com a Méjic, ont el poble se posá de part d'en Calles per atacar a sa Relligió Católica...»

Germanet, permeteu-me que, sense dir-vos mentider, vos digui que en aquest temps de tanta llibertat, me permeti jo sa llibertat de dir-vos que no tocau pilotes...

A Méjic, si ho voléu sabre, s'inmensa majoria del poble se posá contra En Calles, i a pesar de tots els esforços que aquest va fer per acabar amb el Catolicisme, no sols no acabá amb ell, sinó que l'arrelá més i més... Aixó es sa Relligió Católica!... Com més li peguen, més s'arrela...

«Acabá dient que al sentir el só de sa campana, que será la senyal de la lluita, tots se tirin al carrer per acabar amb la Relligió...»

¡O germanet!... Podéu estar segur que si haguesiu anomenat la paraula «campana», en el Congrés, els «jabalies» («porcs singlar») (¿Supós que ho sabieu que una cosa vol dir s'altra que hi ha per allá, tot d'una vos haguessin contestat:

—«¿Pero se ha olvidado V. de que la campana es el símbolo de la reacción cavernaria y absorbente?»...

—«Hubiera dicho el violón...»

—«O las castañuelas...»

—«O el martillo como en las grandes democracias...»

—«... y como en las subastas de los Montes de Piedad...»

(No vull dexar de dir que, durant tot el temps que va parlar aquest «pobre errat de contes», per devora jo hi havia bastants dels assistents que cantusetjaven a mitja veu alguns cuplets... Altres que se punyien el nas... I no pocs que roncauen... I axí sia un altra pic...)

CONCURRENCIA.

Hi cabia moltíssima més gent de sa que hi havia... I de tota aquesta (sia dit aixó per major honra i gloria dels organitzadors) una gran part eren clericals i curiosos...

Com que estic segur que no hi ha cap lector de «V. y J.» que sia capaç de resistir més sa resenya d'un tan... (no sé com calificar-lo...) mitin, crida tant fort com pot: «¡Visca Sa Relligió Católica! mestre

ANTEM DEL MOLI.

DÉCIMES AIGOLOSES

I

M'han dit com a veritat que n'Albornoz va enseyá a n'En Neptuno a nadá tot l'any dotze ben contat d'es sigle próxim passat. Mes tanta rábía va fé a n'es "Déu Baco" aigodé, qu'el gafá per sa pitera y el posá dins sa cartera de Foment. Olé! olé!

II

Segons va dí a n'es Congrés ja fa prop de cent vint anys, que a n'el Mar Mort prenguent banys de Foment ab gran excés, va estudiá tot un mes un tom de Relligió de s'Obra que Faraó presentá a n'es "Jocs Florals", que feren es Provenzals dalt es puig de "Galatzó".

III

Un tal Fernando d'es Rius, homo berbut per més senyes, va perde ses esperdenyes anant a cassá perdius; les trobaren dos catius, aimics intims d'en Nerón, que pescant ab en Sansón anguiles dins s' "Albufera" tregueren duguent cartera un ministre beberón.

IV

Perque es nostros primés Pares per tot poguessen regá n' Albornoz canalizá d'es rius, ses aigos mes clares. Per fe axó es serví d'es frares, qu'es ministre d'inJusticia, de desGrácia, y de malicia va enviá desde Manila, acompanyats de n'Atila, l'lenterné de sa milicia.

Seria l'any mil trecents, poc més poc manco cabals, quant inventaren el "vals" es musics d'Establiments; hei prengueren part cincents balladós de Jericó, vuitcents de Fernando P6o, es musics d'Establiments; que ballá ab aigo corrent com un óu de brolladó.

Un neutral.

SECCION APOLOGETICA

Necesidad de la Religión

Hemos visto ya lo que pensaron los sabios del paganismo antiguo acerca de la necesidad de la Religión como fundamnto de la verdadera Moralidad. Según ellos, la Moralidad descansa en la Religión, como el edificio sobre sus cimientos.

Este criterio indiscutible, que la razón natural estableció como inconcluso en la filosofía pagana, no fué modificado sino sostenido y afianzado y robustecido por las doctrinas del Cristianismo. Sólo después de largas centurias, durante las cuales la Religión Cristiana confirmó con sus enseñanzas y con sus obras, la tesis universal de que es imposible la verdadera vida moral sin la práctica de la Religión; solo después que el Cristianismo hubo demos-

trado, durante siglos sucesivos, que no hay en la tierra otra religión que presente a la humanidad una Ley Moral tan perfecta como la que él sustenta; solo después que la Iglesia de Cristo hubo adornado su frente divina con la esplendente aureola de celestial educadora del corazón humano; sólo después de tan brillante como innegable triunfo de la Religión Católica en el orden moral, acertó el espíritu de las tinieblas a suscitar las grandes apostasias modernas.

Llegada esta época funesta para la tradición ético-religiosa, se proclamaron nuevas leyes, se enseñaron nuevas doctrinas, se crearon nuevos sistemas de Moralidad; sistemas radicalísimos, con cuya implantación, partiendo de la monstruosa y absurda negación de la existencia de Dios, se había de llegar, en expresión de sus inventores, a destruir el imperio de la Moral cristiana sobre la tierra, y a librar la humanidad del yugo, para ellos abominable, de las prácticas religiosas.

No hay Dios, afirmaron los pseudo-filósofos de la Enciclopedia, y esa negación, orgullosa e irritante, tuvo muy pronto sus fatales consecuencias. Porque si la existencia de Dios, Creador y Ordenador del mundo material y espiritual, ha de ser considerada como una teoría meramente mitológica, mitológicas serán también todas las leyes, todas las ordenaciones, todos los preceptos, que su sabia Providencia imponga a la humanidad. Y si todo el conjunto de relaciones admirables entre el Creador y la Criatura, en las cuales consiste esencialmente la Religión, queda desprovisto de todo fundamento real y positivo, esa palabra quedará sin significado alguno, será una palabra vana, inútil, digna de ser eliminada del léxico humano.

Mientras así hablaban de la Religión los modernos incrédulos, no se dieron cuenta de que estaban minando y destruyendo el fundamento, la piedra angular, en que descansa el edificio social, y no tardaron en convencerse de la necesidad de un fuerte contrapeso, de un potente freno, capaz de detener la marcha vertiginosa de las humanas pasiones. Y fué entonces lamentable y calamitosa la monomanía extraña que padecieron las inteligencias de los sabios descreídos: todos buscaban una solución, todos anhelaban una idea luminosa, todos querían tener un pensamiento feliz; y después de afrontar la tortura de una ímproba y estéril labor intelectual, comenzaron a formular sistemas que se decían redentores, de los cuales nadie estaba satisfecho sino aquellos que los habían inventado. Y fué tan considerable el número de los inventores y tan singular la extravagancia de los inventos, que no faltó quien recordara con este motivo la confusión de la Torre de Babel. Sólo coincidieron en dos extremos: 1.º Como punto de partida de sus investigaciones tomaron, como postulado, la inutilidad de la Religión. 2.º Como término de sus elucubraciones afirmaron unánimes que la Moralidad es un factor indispensable para el equilibrio y progreso de la Sociedad. ¡Qué contraste! ¡Enemigos de la Religión y defensores de la Moralidad!

Planteadá así la cuestión, y partiendo de la necesidad de la Ley Moral como factor ineludible y necesario para el sostenimiento de la humana sociedad, vamos a demostrar nosotros la necesidad imperiosa de la Religión para resolver adecuadamente el vitalísimo y universal problema de la Moralidad.

\*\*

Si exceptuamos los corifeos del Comunismo, tiránicos mantenedores de la barbarie en Rusia, no hallaremos entre nuestros adversarios quien se erija en Apóstol de la inmoralidad; todos quieren ser extremos defensores de la Moralidad, pero de la Moralidad natural, libre, independiente de todoprincipio religioso. Nada de aquella Moralidad antigua y tradicional que se fundaba en la Religión. Eso es una antigualla. ¿Para qué puede servir la Religión? Multiplíquense las escuelas, quítese el

Catecismo de las manos de los niños y póngase en ellas el código de los derechos del hombre, propáguese las luces de la razón natural, hágase popular la ciencia, haya cultura y civilización, y desaparecerán las inmoralidades y florecerán las buenas costumbres. Así han hablado, en su mayoría, los enemigos de la Religión; pero convendrás conmigo, caros lectores, que una es la elocuencia de las palabras y otra la elocuencia de los hechos, y yo quiero en estas circunstancias que los hechos hablen por mí.

En los seis lustros que llevamos transcurridos de nuestro siglo, se han abierto en muchas partes incontables escuelas, se han creado numerosos magisterios, se han erigido no pocas cátedras; se puede afirmar sin exageración que una verdadera plaga de profesores y profesoras, en la enseñanza oficial y en la privada, instituye a nuestras juventudes en las letras y en las ciencias. Pero es un hecho innegable que al mismo tiempo que ha ido en aumento la cultura y ha ido desapareciendo el analfabetismo, ha crecido también excesivamente la criminalidad y se han perpetrado inconfesables delitos monstruosos contra el honor, contra la honestidad, contra la justicia. Padres desnaturalizados han abandonado sin piedad a sus hijos, madres sin entrañas, que no merecen el nombre de madres han ahogado en su mismo seno lo que debían considerar y estimar más que su propia vida, hijos ingratos han derramado la sangre de sus propios padres; en cada momento se leen en la prensa los más espeluznantes y trágicos sucesos, este hieretraidora y mortalmente a sus hermanos, aquel asesina alevosamente a las Autoridades, unos saquean villanamente y matan a sus semejantes, otros cortan cobardemente el hilo de su existencia; en una palabra, los crímenes más horribles, revestidos de las circunstancias más agravantes, confesados por los mismos delincuentes, con irritante cinismo, en presencia de un público vil y degradado cuyo duro paladar no se sacia de platos fuertes, ofenden todos los días los piadosos sentimientos de las almas honradas.

Juntamente con las escuelas se han aumentado las casas de corrección, se han multiplicado los servicios de inspección y vigilancia, se han edificado reclusiones sin fin, y es un hecho triste y deplorable en esta época de las luces, que entre las naciones civilizadas no son las que menos analfabetos cuentan entre sus súbditos, las que obtienen aquella primacia abominable, que no es precisamente al de la ciencia, ni la de las letras, ni la de las artes, sino desgraciadamente la de la delincuencia y de la culpabilidad. Bien puede repetirse en nuestros días aquella lamentable acusación del filósofo Séneca a la cultura de la antigua Roma: Postquam docti prodierunt, boni dessunt. Desde que se multiplicaron los sabios, han disminuído los honrados.

JOSE MARIA

EL SEN JORDI

El coneixement de Déu i de Crist és com una pedra fonamental; l'escola laica lleva aquest fonament i per forsa sa societat s'esbuca. Una estadística francesa de principis d'aquest sigle demostra ben clar i ben llampant que s'escola laica és dolenta. Mirau lo que ha passat a França: Mai hi havia hagut tants de crimens de nins: Els Tribunals l'any 1841 varen condemnar 13.000 joves; l'any 1906 ja en condemnaren 36.000.—Mai hi havia haguts tants de nins suicides: L'any 1876 se suicidaren 5.000 joves; l'any 1904, casi doble, 9.000.—Mai hi havia haguts tants de gastos d'ensenyança, amb tanta gent ignorant: L'any 1872 s'ensenyansa pública costava 33.784.000 francs; l'any 1907 costava més de 250.000.000. L'any 1882 havia un 14 per 100 que no sabien lletra; l'any 1900, casi doble; d'un 25 a 30 per 100.—Mai hi havia haguts tants

